

Copia

## INFORME MENSUAL

Guatemala, 31 de agosto de 2020

Licenciada  
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos  
Directora General  
Dirección General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020 y 12-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020 , aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14 , 28 de junio, 13, 31 Julio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-164-2020** de prestación de **servicios profesionales individuales en general**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

*[Handwritten signature]*



Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número (AC-164-2020), celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** y mi persona para la prestación de **servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de agosto de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

### MES DE AGOSTO

- a) **Asesoría en el análisis de instrumentos de planificación institucional del MEM PEI, POM POA**
- Seguimiento a la vinculación de los instrumentos de planificación PEI POM POA 2021-2025 entregados a Segeplan, y la planificación estratégica.
- b) **Asesoría en el seguimiento y en la construcción, modificación, estructuración, integración y aprobación de procesos de planificación del Ministerio de Energía y Minas**
- Seguimiento a los procesos de articulación y vinculación de la planificación y presupuesto a las Unidades de apoyo como la UDAF
- c) **Acompañamiento y asesoría a las Unidades Ejecutoras durante el proceso de planificación física y presupuestaria de los diferentes programas**
- Apoyo en los procesos internos de del Ministerio de Energía y Minas, en el proceso de seguimiento a la planificación y presupuesto 2020.
- d) **Asesoría en el análisis y vinculación del quehacer Ministerial, con los Lineamientos Generales de Políticas dictados por los entes rectores de la Planificación (Segeplan) y Presupuesto (MINFIN), en el marco del Ciclo Plan-Presupuesto en cada año fiscal**
- Seguimiento a procesos y requerimientos dictados por los entes rectores en la elaboración de instrumentos de planificación y anteproyecto de presupuesto 2021
- e) **Asesoría en el seguimiento y verificación en la implementación del enfoque de género en los procesos e instrumentos en los instrumentos de planificación institucional.**
- f) **Asesoría en el seguimiento y análisis de los reportes generados en las Unidades Ejecutoras del MEM y trasladados a la Unidad de Planificación y Modernización, tanto en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, como en el Sistema Informático de Gestión –SIGES-, del Ministerio de Finanzas Públicas**
- Elaboración de análisis de la planificación física y financiera del 1er semestre del 2020, para la toma de decisiones a lo interno de la UMPI.
- g) **Asesoría en informes constantes y oportunos de actualización de los avances, necesidades, problemas y/u obstáculos de las Unidades Ejecutoras del MEM, a la Jefatura de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional**
- Apoyo a la Jefatura de UPMI en la generación de documentos y lineamientos para el seguimiento y cumplimiento de las funciones de la UPMI, de acuerdo a los requerimientos planteados por el Despacho, Unidades Ejecutoras y Unidades de Apoyo.
- h) **Apoyo y seguimiento a la Jefatura de la Unidad de Planificación y Modernización en los requerimientos que demande el Sistema de Planificación SIPLAN de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, Segeplan**
- i) **Asesoría en la elaboración de propuestas para la mejora continua de las funciones de la Unidad de Planificación y Modernización**



j) Participación activa en mecanismos o espacios de intra e interinstitucional que se le soliciten, para el seguimiento y mejora continua de los procesos de planificación institucional

- Reuniones virtuales con Segeplan sobre temas vinculantes a la planificación estratégica

k) Análisis y reporte a la Jefatura, de la estructura presupuestaria del MEM para su vinculación con la planificación que coadyuven a la implementación y mejoras de la Gestión por Resultados.

l) Asesoría en el monitoreo y evaluación periódica de instrumentos, herramientas y procesos que se implementan en el MEM para la planificación institucional

- Seguimiento a la ejecución física y financiera de la planificación y presupuesto del año 2020, que realizan las Unidades Ejecutoras

m) Apoyo en la elaboración de informes institucionales de la Unidad de Planificación y Modernización a requerimiento interno de las máximas autoridades y unidades de apoyo y ejecutoras del MEM

- Apoyo a la Jefatura en la generación de información necesaria para el cumplimiento de las funciones de la UMPI

n) Otras que sean asignadas por la Jefatura de la Unidad de Planificación y Modernización

ñ) Apoyo en la elaboración de informes de la Unidad de Planificación y Modernización a requerimiento de instituciones u organismos nacionales e internacionales

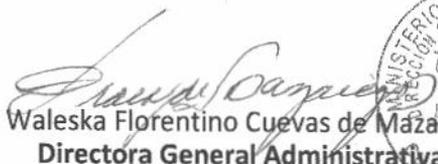
o) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno.

Atentamente,

  
Ing. Julio Estuardo Mendía-González  
DPI No. 2560356520101

  
Vo.Bo. Licda Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Jefe Unidad de Planificación y Modernización Institucional



Aprobado   
Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos  
Directora General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas



# FINIQUITO

Otorgado por:

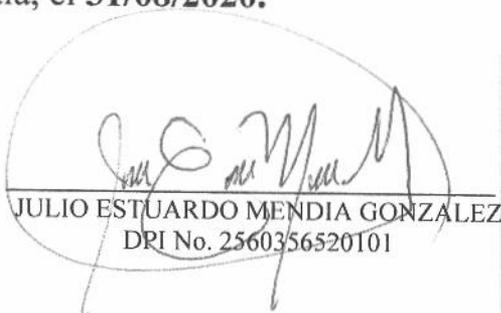
**JULIO ESTUARDO MENDIA GONZALEZ**

A favor de:

**DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL  
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

Por este medio exonero a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Energía y Minas de cualquier reclamación derivada del Contrato AC-164-2020 de fecha 02/06/2020, de prestación de Servicios **PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre la Dirección General Administrativa del Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor de la **Dirección General Administrativa del Ministerio de Energía y Minas**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el 31/08/2020.

  
JULIO ESTUARDO MENDIA GONZALEZ  
DRI No. 2560356520101

*Copia*

# INFORME FINAL

Guatemala, 31 de agosto de 2020

Licenciada  
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos  
Directora General  
Dirección General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020 y 12-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020 , aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14 , 28 de junio, 13, 31 Julio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

*[Handwritten signature]*



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN  
GUATEMALA, C. A.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-164-2020** de prestación de **servicios profesionales individuales en general**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **(AC-164-2020)**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** y mi persona para la prestación de **servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **02 de junio al 31 de agosto de 2020**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

#### MES DE JUNIO

**a) Asesoría en el análisis de instrumentos de planificación institucional del MEM PEI, POM POA**

- Seguimiento los cambios de la evaluación a los instrumentos de planificación PEI POM POA 2021-2025 entregados a Segeplan de la Red Programática 2021, enviada a la Dirección Técnica del Presupuesto del Minfin

**b) Asesoría en el seguimiento y en la construcción, modificación, estructuración, integración y aprobación de procesos de planificación del Ministerio de Energía y Minas**

- Se ha dado acompañamiento y apoyo a la Unidad Administrativa Financiera, y a las Unidades Ejecutoras y Unidades de Apoyo del Ministerio de Energía y Minas, en el proceso de modificaciones planteadas por la Segeplan al PEI POM POA 2021-2025, cómo a la Red Programática 2021 enviada a la Dirección Técnica del Presupuesto del Minfin.

**c) Acompañamiento y asesoría a las Unidades Ejecutoras durante el proceso de planificación física y presupuestaria de los diferentes programas**

- Se ha dado acompañamiento a las Unidades Ejecutoras y Unidades de Apoyo del Ministerio de Energía y Minas, en el proceso de seguimiento al POA 2020.

**d) Asesoría en el análisis y vinculación del quehacer Ministerial, con los Lineamientos Generales de Políticas dictados por los entes rectores de la Planificación (Segeplan) y Presupuesto (MINFIN), en el marco del Ciclo Plan-Presupuesto en cada año fiscal**

- Se ha coordinado por medio de conversaciones vía telefónica y una reunión con el personal de la Dirección Técnica del Presupuesto en oficinas del Minfin para la aprobación de la Red Programática 2021.

**e) Asesoría en el seguimiento y verificación en la implementación del enfoque de género en los procesos e instrumentos en los instrumentos de planificación institucional.**

**f) Asesoría en el seguimiento y análisis de los reportes generados en las Unidades Ejecutoras del MEM y trasladados a la Unidad de Planificación y Modernización, tanto en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, como en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, del Ministerio de Finanzas Públicas**


**g) Asesoría en informes constantes y oportunos de actualización de los avances, necesidades, problemas y/u obstáculos de las Unidades Ejecutoras del MEM, a la Jefatura de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional**

- Apoyo a la Jefatura de UPMI en la generación de documentos y lineamientos para el seguimiento y cumplimiento de las funciones de la UPMI, para el proceso de elaboración del anteproyecto de presupuesto 2021.

**h) Apoyo y seguimiento a la Jefatura de la Unidad de Planificación y Modernización en los requerimientos que demande el Sistema de Planificación SIPLAN de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, Segeplan**

- Apoyo a la Jefatura de UPMI en la actualización de las modificaciones que planteó la Segeplan al instrumento de Planificación Estratégica Institucional PEI.

**i) Asesoría en la elaboración de propuestas para la mejora continua de las funciones de la Unidad de Planificación y Modernización**

- Elaboración de documentos e información necesarios para el seguimiento al de planificación y anteproyecto de presupuesto 2021.

**j) Participación activa en mecanismos o espacios de intra e interinstitucional que se le soliciten, para el seguimiento y mejora continua de los procesos de planificación institucional.**

- Reuniones con las Unidades de Apoyo UDAF y Recursos Humanos en la elaboración de la Red Programática 2021 del MEM.

**k) Análisis y reporte a la Jefatura, de la estructura presupuestaria del MEM para su vinculación con la planificación que coadyuven a la implementación y mejoras de la Gestión por Resultados.**

- Seguimiento en la Dirección Técnica de Presupuesto del MINIFN, al proceso de generación de productos y subproductos de la Unidades Ejecutoras, planteados en la Red Programática 2021,

**l) Asesoría en el monitoreo y evaluación periódica de instrumentos, herramientas y procesos que se implementan en el MEM para la planificación institucional**

- Seguimiento a la ejecución física y financiera de la planificación y presupuesto del año 2020, que realizan las Unidades Ejecutoras.

**m) Apoyo en la elaboración de informes institucionales de la Unidad de Planificación y Modernización a requerimiento interno de las máximas autoridades y unidades de apoyo y ejecutoras del MEM**

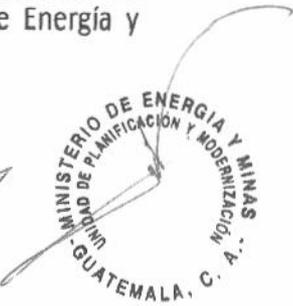
**n) Apoyo en la elaboración de informes de la Unidad de Planificación y Modernización a requerimiento de instituciones u organismos nacionales e internacionales**

- Apoyo a la Jefatura en elaboración de instrumentos e información necesaria para la realización de reuniones que son necesarias para el seguimiento del proceso de planificación 2021-2025.

**ñ) Otras que sean asignadas por la Jefatura de la Unidad de Planificación y Modernización**

**o) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno.**

- Para la realización de las actividades en cumplimiento de mis funciones y/o términos de referencia se ha utilizado todas las herramientas informáticas del Ministerio de Energía y Minas

## MES DE JULIO

- a) **Asesoría en el análisis de instrumentos de planificación institucional del MEM PEI, POM POA**
- a) **Asesoría en el análisis de instrumentos de planificación institucional del MEM PEI, POM POA**
- Seguimiento a la vinculación de los instrumentos de planificación PEI POM POA 2021-2025 entregados a Segeplan, a la Red Programática 2021 y elaboración del anteproyecto de presupuesto del MEM 2021.
- b) **Asesoría en el seguimiento y en la construcción, modificación, estructuración, integración y aprobación de procesos de planificación del Ministerio de Energía y Minas**
- Acompañamiento a los procesos de articulación y vinculación de la planificación y presupuesto a las Unidades de apoyo como la UDAF para la generación del anteproyecto de presupuesto del MEM 2021.
- c) **Acompañamiento y asesoría a las Unidades Ejecutoras durante el proceso de planificación física y presupuestaria de los diferentes programas**
- Seguimiento a procesos internos de las Unidades Ejecutoras y Unidades de Apoyo del Ministerio de Energía y Minas, en el proceso de seguimiento a la planificación y presupuesto 2020.
- d) **Asesoría en el análisis y vinculación del quehacer Ministerial, con los Lineamientos Generales de Políticas dictados por los entes rectores de la Planificación (Segeplan) y Presupuesto (MINFIN), en el marco del Ciclo Plan-Presupuesto en cada año fiscal**
- Seguimiento a procesos y requerimientos dictados por los entes rectores en la elaboración de instrumentos de planificación y anteproyecto de presupuesto 2021, a lo interno del MEM con las Unidades Ejecutoras y Unidades de Apoyo.
- e) **Asesoría en el seguimiento y verificación en la implementación del enfoque de género en los procesos e instrumentos en los instrumentos de planificación institucional.**
- Planteamiento de seguimiento a procesos internos para el cumplimiento de lo establecido en ley y el ente rector, en el tema del clasificador presupuestario con enfoque de género.
- f) **Asesoría en el seguimiento y análisis de los reportes generados en las Unidades Ejecutoras del MEM y trasladados a la Unidad de Planificación y Modernización, tanto en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–, como en el Sistema Informático de Gestión –SIGES–, del Ministerio de Finanzas Públicas.**
- Planteamiento de análisis de la planificación física y financiera del 1er semestre del 2020, para la toma de decisiones a lo interno de la UMPI.
- g) **Asesoría en informes constantes y oportunos de actualización de los avances, necesidades, problemas y/u obstáculos de las Unidades Ejecutoras del MEM, a la Jefatura de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional**
- Apoyo a la Jefatura de UPMI en la generación de documentos y lineamientos para el seguimiento y cumplimiento de las funciones de la UPMI, de acuerdo a los requerimientos planteados por el Despacho, Unidades Ejecutoras y Unidades de Apoyo.
- h) **Apoyo y seguimiento a la Jefatura de la Unidad de Planificación y Modernización en los requerimientos que demande el Sistema de Planificación SIPLAN de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, Segeplan**
- i) **Asesoría en la elaboración de propuestas para la mejora continua de las funciones de la Unidad de Planificación y Modernización**



- Elaboración de documentos e información necesarios para el seguimiento de planificación física y financiera 2020 y colaboración en la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2021.

**j) Participación activa en mecanismos o espacios de intra e interinstitucional que se le soliciten, para el seguimiento y mejora continua de los procesos de planificación institucional.**

- Reuniones virtuales con entes rectores sobre temas vinculantes a la planificación y proceso de presupuesto del MEM 2021, entre otros.

**k) Análisis y reporte a la Jefatura, de la estructura presupuestaria del MEM para su vinculación con la planificación que coadyuven a la implementación y mejoras de la Gestión por Resultados.**

- Seguimiento a procesos para la generación la Red Programática 2021 y anteproyecto de presupuesto 2021 del MEM planeado al MINFIN.

**l) Asesoría en el monitoreo y evaluación periódica de instrumentos, herramientas y procesos que se implementan en el MEM para la planificación institucional**

- Seguimiento a la ejecución física y financiera de la planificación y presupuesto del año 2020, que realizan las Unidades Ejecutoras.

**m) Apoyo en la elaboración de informes institucionales de la Unidad de Planificación y Modernización a requerimiento interno de las máximas autoridades y unidades de apoyo y ejecutoras del MEM**

- Contribución en la generación de información y documentos a requerimiento del Despacho.

**n) Apoyo en la elaboración de informes de la Unidad de Planificación y Modernización a requerimiento de instituciones u organismos nacionales e internacionales**

- Apoyo a la Jefatura en la generación de información necesaria para el cumplimiento de las funciones de la UMPI

**ñ) Otras que sean asignadas por la Jefatura de la Unidad de Planificación y Modernización**

**o) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno.**

- Para la realización de las actividades en cumplimiento de mis funciones y/o términos de referencia se ha utilizado todas las herramientas informáticas del Ministerio de Energía y Minas

#### **MES DE AGOSTO**

**a) Asesoría en el análisis de instrumentos de planificación institucional del MEM PEI, POM POA**

- Seguimiento a la vinculación de los instrumentos de planificación PEI POM POA 2021-2025 entregados a Segeplan, y la planificación estratégica.

**b) Asesoría en el seguimiento y en la construcción, modificación, estructuración, integración y aprobación de procesos de planificación del Ministerio de Energía y Minas**

- Seguimiento a los procesos de articulación y vinculación de la planificación y presupuesto a las Unidades de apoyo como la UDAF

**c) Acompañamiento y asesoría a las Unidades Ejecutoras durante el proceso de planificación física y presupuestaria de los diferentes programas**

- Apoyo en los procesos internos de del Ministerio de Energía y Minas, en el proceso de seguimiento a la planificación y presupuesto 2020.

*Raya*  
 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN  
 GUATEMALA, C. A.

**d) Asesoría en el análisis y vinculación del quehacer Ministerial, con los Lineamientos Generales de Políticas dictados por los entes rectores de la Planificación (Segeplan) y Presupuesto (MINFIN), en el marco del Ciclo Plan-Presupuesto en cada año fiscal**

- Seguimiento a procesos y requerimientos dictados por los entes rectores en la elaboración de instrumentos de planificación y anteproyecto de presupuesto 2021

**e) Asesoría en el seguimiento y verificación en la implementación del enfoque de género en los procesos e instrumentos en los instrumentos de planificación institucional.**

**f) Asesoría en el seguimiento y análisis de los reportes generados en las Unidades Ejecutoras del MEM y trasladados a la Unidad de Planificación y Modernización, tanto en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, como en el Sistema Informático de Gestión –SIGES-, del Ministerio de Finanzas Públicas**

- Elaboración de análisis de la planificación física y financiera del 1er semestre del 2020, para la toma de decisiones a lo interno de la UMPI.

**g) Asesoría en informes constantes y oportunos de actualización de los avances, necesidades, problemas y/u obstáculos de las Unidades Ejecutoras del MEM, a la Jefatura de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional**

- Apoyo a la Jefatura de UPMI en la generación de documentos y lineamientos para el seguimiento y cumplimiento de las funciones de la UPMI, de acuerdo a los requerimientos planteados por el Despacho, Unidades Ejecutoras y Unidades de Apoyo.

**h) Apoyo y seguimiento a la Jefatura de la Unidad de Planificación y Modernización en los requerimientos que demande el Sistema de Planificación SIPLAN de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, Segeplan**

**i) Asesoría en la elaboración de propuestas para la mejora continua de las funciones de la Unidad de Planificación y Modernización**

**j) Participación activa en mecanismos o espacios de intra e interinstitucional que se le soliciten, para el seguimiento y mejora continua de los procesos de planificación institucional**

- Reuniones virtuales con Segeplan sobre temas vinculantes a la planificación estratégica

**k) Análisis y reporte a la Jefatura, de la estructura presupuestaria del MEM para su vinculación con la planificación que coadyuven a la implementación y mejoras de la Gestión por Resultados.**

**l) Asesoría en el monitoreo y evaluación periódica de instrumentos, herramientas y procesos que se implementan en el MEM para la planificación institucional**

- Seguimiento a la ejecución física y financiera de la planificación y presupuesto del año 2020, que realizan las Unidades Ejecutoras

**m) Apoyo en la elaboración de informes institucionales de la Unidad de Planificación y Modernización a requerimiento interno de las máximas autoridades y unidades de apoyo y ejecutoras del MEM**

- Apoyo a la Jefatura en la generación de información necesaria para el cumplimiento de las funciones de la UMPI

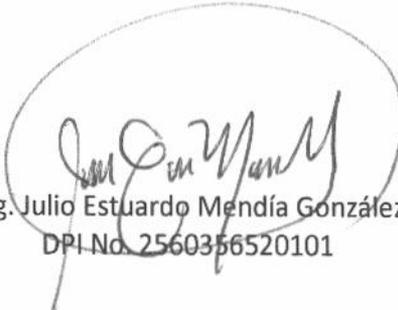
**n) Otras que sean asignadas por la Jefatura de la Unidad de Planificación y Modernización**

**ñ) Apoyo en la elaboración de informes de la Unidad de Planificación y Modernización a requerimiento de instituciones u organismos nacionales e internacionales**


o) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno.

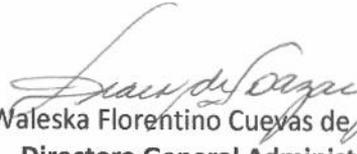
Atentamente,

  
Ing. Julio Estuardo Mendía González  
DPI No. 2560356520101

  
Vo.Bo. Licda Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Jefe Unidad de Planificación y Modernización Institucional



Aprobado

  
Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos

Directora General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas

